

dad havia acordado hablando a su señoría  
 para su inteligencia, mediante lo que en dho.  
 incerto no se mencionava si se le ha parado  
 el competente oficio para encargarse del cor-  
 regim.<sup>to</sup> y por consecuencia de la presidencia  
 de esta Junta, que segun previene la R. O.  
 de la Suprema del Regno de Veinte de Septie. de  
 mil ochocientos y nueve, esta cometi da provisoria-  
 mente a el que lo sea del Ayuntamiento y que en  
 atencion a celebrar sus sesiones diarias y repe-  
 tidamente se sirviese dho. Sr. Corregidor Interino  
 contextar a la mayor brevedad lo q. se refiere  
 en el particular para que no padecan el menor  
 atraso las providencias que han de tomarse  
 en los casos que ocurran que siempre son de la  
 mayor importancia con lo demas que contiene  
 dho. oficio: Y vista tambien la contextacion que  
 sobre el va a dirigirse el Sr. Corregidor Interino  
 a la expresada Junta de Sanidad acuerdo  
 este Ayuntamiento queda todo en su inteligencia  
 para el Sr. Obispo en este Ayuntamiento mediante la citacion  
 por el Sr. Obispo para el efecto de pachada por cedula an-  
 te diez el batido de su Rosito presentado por  
 el Sr. del mismo de tres fanegas de trigo  
 de la mar y una de la tierra, dando las pri-  
 meras en limpio cada una ha arrobas, ocho  
 libras y seis onzas que unidas a las tres

para el  
 Rosito

